

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO**

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 322-2344186

RADICADO: 2020-0069-00

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DAVID FRANCISCO TINOCO GAMEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES- PORVENIR SA**

Santa Marta, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente.. Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

- 1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1744f1f37d6c5d1ab443fe40a81fd441ac9a4f44d2987f0c20a0a54348c02c0**

Documento generado en 27/09/2023 03:29:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>